

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 19 de JULIO del 2013

**VISTOS:** el Informe N° 043-2013-OO-OGPP/INEN formulado por la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 005-2013-CGRS-INEN presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Residuos Sólidos y el Memorando N° 184-2013-J/INEN emitido por la Jefa del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

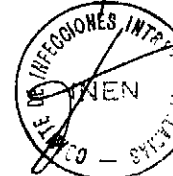
Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciendo su jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica, así como las funciones de sus órganos y unidades orgánicas;

Que mediante Ley N° 27314, del 21 de julio del 2000 se aprueba la Ley General de Residuos Sólidos, modificada por Decreto Legislativo N°1065

Que por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM del 24 de julio del 2004 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27314;

Que mediante Resolución Ministerial N° 373-2010/MINSA, del 27 de abril del 2010, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel nacional 2010-2012";

Que por Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, del 3 de julio del 2012, se aprueba la Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";



Que, mediante el Informe N° 043-2013-OO-OGPP/INEN emitido por la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se da conformidad al proyecto de "Plan de Manejo de Residuos Sólidos Año 2013", recomendando su aprobación;

Que mediante los documentos de Vistos, así como por los considerandos expuestos precedentemente, resulta conveniente formalizar la aprobación del "Plan de Gestión de Residuos Sólidos Año 2013" mediante Resolución Jefatural;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Secretaría General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Comité de Gestión de Residuos Sólidos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y lo dispuesto mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA;

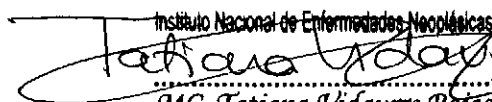
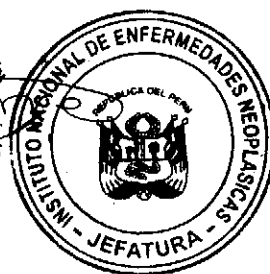
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Año 2013", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar la difusión de la presente Resolución, así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.

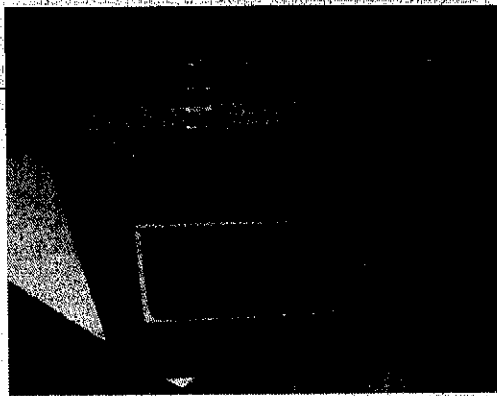
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
Jefe Institucional  


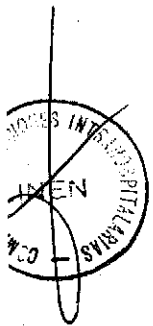




# PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



## AÑO 2013





# 1. INTRODUCCION

El Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios (MARSH) en nuestro país es uno de los aspectos de la gestión hospitalaria, que recién a partir de los últimos años ha concitado el interés de las instituciones públicas y privadas, impulsado por el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo hospitalario, la protección al medioambiente y la calidad en los servicios de salud.

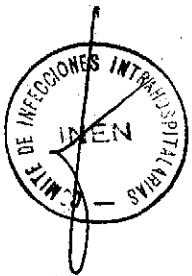
El manejo de los residuos sólidos hospitalarios, es un sistema de seguridad sanitaria que se inicia en el punto de generación, para continuar su manejo en las diferentes servicios /ambientes /áreas del instituto, hasta asegurar que llegue a su destino final fuera del establecimiento, para su tratamiento o disposición adecuada. El manejo sanitario y ambiental de los residuos sólidos en el país, es una tendencia cada vez más creciente que se verifica en la conciencia ambiental de la comunidad, los gobiernos locales y las diversas instituciones que tienen responsabilidad directa, como es el caso del Ministerio de Salud que tiene un rol importante en el esquema institucional definido en la Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas es un Organismo Publico Ejecutor, que brinda atención especializada en oncología, perteneciente a la Dirección de Salud V Lima Ciudad, ubicado en la Av. Angamos Este N° 2520-2550-2560, Av. Aviación N°3799, Calle Andrea del Sarto N° 206, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima,

Atiende a personas de todo el país no solo por ser un centro especializado sino por el prestigio ganado a lo largo de los años. Cuenta con categoría nivel III-2 y se encuentra acreditado por el Ministerio de Salud.

El Instituto cuenta actualmente con una capacidad de 371 camas, y brinda atención de salud en las diferentes especialidades oncológicas con aproximadamente 22, 676 atenciones mensuales.

Actualmente el manejo de los residuos se está consolidando, ya que el apoyo de la gestión y la constante capacitación al personal de limpieza y personal de salud, se está dando de manera periódica.





## 2. FINALIDAD

Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes en la institución, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que éstos producen.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General

Fortalecer el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en la institución a fin de contribuir a disminuir riesgos sanitarios y ocupacionales (riesgo de adquirir infecciones en los trabajadores).

### 3.2 Objetivos Específicos

- Mejorar los procedimientos básicos en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos hospitalarios.
- Fortalecer las actividades de segregación adecuada de los residuos sólidos mediante educación continua en servicio.
- Sensibilizar con las actividades de capacitación a todo el personal para la implementación del manejo de residuos sólidos.
- Mejorar el control y evaluación del manejo de residuos sólidos hospitalarios, mediante la vigilancia y monitoreo diario de la segregación, recolección y disposición final.
- Vigilar los riesgos de accidentes biológicos laborales generados por el inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, en especial con el material punzocortante en la institución.

## 4. MARCO LEGAL

- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos aprobada el 21 de julio del 2000. Y su modificatoria el Decreto Legislativo N°1065
- Ley N° 29459 Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.





- Reglamento de la Ley N° 27314, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM el 24 de julio del 2004.
- Resolución Ministerial N°217-2004-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°008-MINSA/DGSP-V.01 "Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios", de fecha 25 de Febrero del 2004.
- Resolución Ministerial N° 373-2010/MINSA, que aprueba el Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel nacional 2010-2012", de fecha 27 de abril del 2010.
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo", de fecha 3 de Julio del 2012.
- Modifican reglamento de la Ordenanza N° 295 MML "Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos", aprobado por Decreto de Alcaldía N° 093 el 28 de febrero del 2003.
- Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 295 en noviembre del 2000.
- Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 147 – Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ~~Reglamento para la disposición de basuras mediante el empleo del método de Relleno Sanitario, aprobado por Decreto Supremo N° 006-STN el 09 de enero de 1964.~~
- Decreto Supremo N° 009-2005 – TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S 034-85 SA -1985, norma en la cual se ceñirán la crianza y/o engorde de cerdos desde el punto de vista sanitario.

**5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

**5.1 Estructura Organizacional del Establecimiento de Salud**

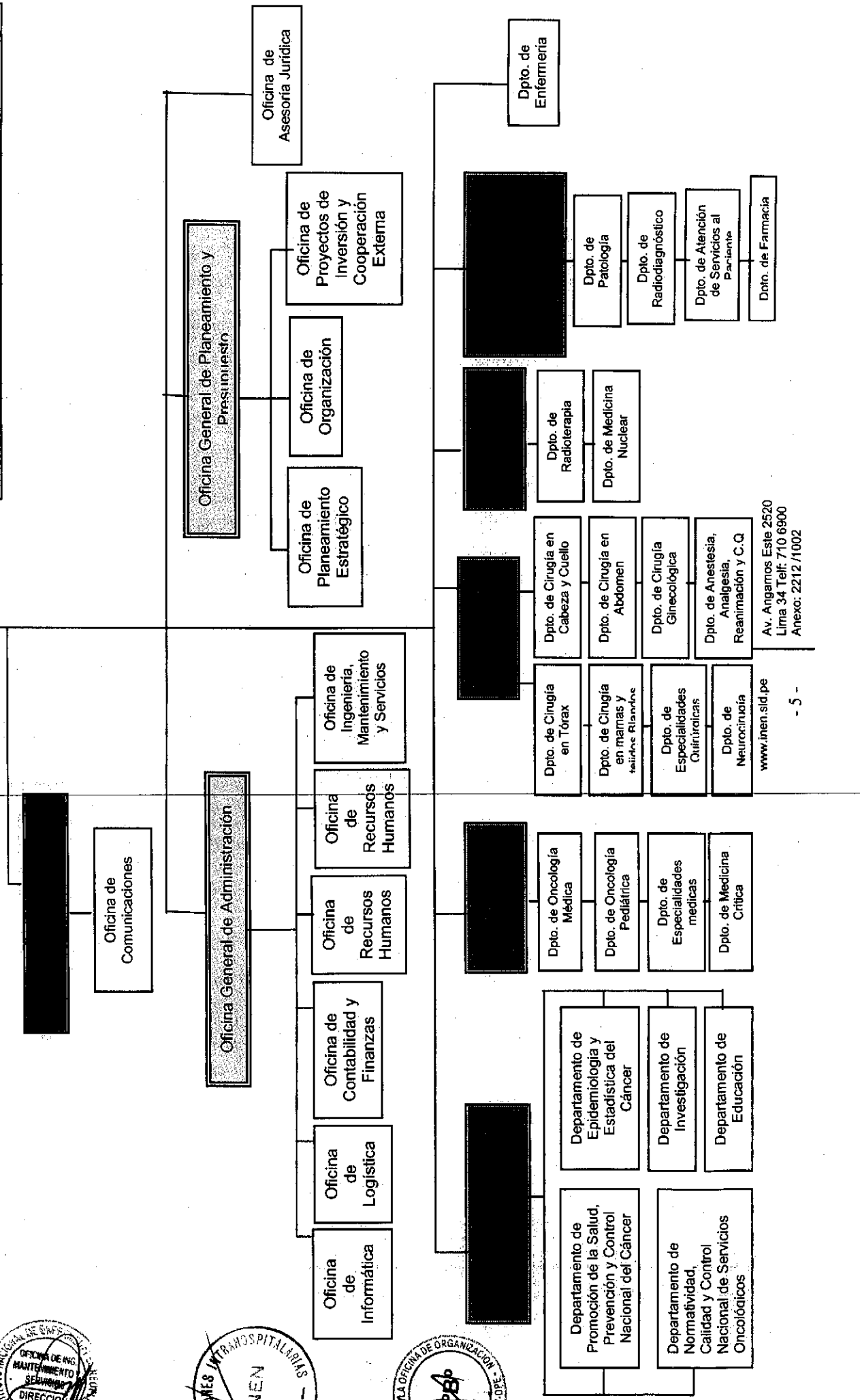




PERÚ Ministerio de Salud  
 Director de Salud V Lima Ciudad  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

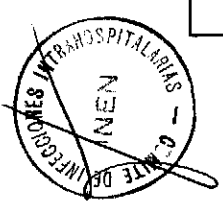
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL  
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS**

**Órgano de Control Institucional**



Av. Angamos Este 2520  
 Lima 34. Telf: 710 6900  
 Anexo: 2212 /1002

www.inen.sld.pe

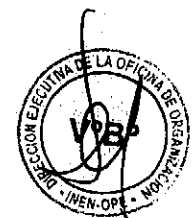




## 5.2 Funciones Generales – Reglamento De Organización Y Funciones

Las funciones generales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas son los siguientes:

- a) Establecer las políticas y objetivos estratégicos nacionales y los objetivos, estrategias, programas y proyectos institucionales en materia oncológica, para la promoción, prevención, protección, diagnóstico y tratamiento del cáncer en los diferentes niveles de complejidad de atención, rehabilitación de capacidades afectadas por el cáncer y/o su tratamiento, mejora de calidad de vida y otros procesos asistenciales interrelacionados.
- b) Ejercer la rectoría y emitir opinión técnica en materia oncológica en el ámbito nacional.
- c) Normar, organizar, conducir y evaluar la promoción de la salud en la población nacional para inducir hábitos saludables, con el propósito de evitar y/o controlar los factores cancerígenos y reducir los riesgos y daños oncológicos.
- d) Promover la equidad y acceso de toda la población a la atención integral oncológica en coordinación con las entidades públicas y privadas que dirijan y/o presten servicios de salud en el ámbito nacional y lograr la participación activa de las instituciones y entidades que el INEN considere necesarias en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el ámbito nacional.
- e) Normar, organizar, conducir, controlar técnicamente y evaluar la prevención nacional de las enfermedades neoplásicas en coordinación con las autoridades nacionales, regionales y locales y las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que deban participar.
- f) Prestar atención integral oncológica especializados de alta complejidad, de carácter multidisciplinario al paciente que es referido al INEN con diagnóstico de cáncer, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos.
- g) Innovar, emitir y difundir a nivel nacional, las normas, guías, métodos, técnicas, indicadores y estándares de los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades neoplásicas, recuperación de la salud, rehabilitación y otros procesos relacionados específicamente con el campo oncológico.







- h) Emitir las normas para establecer el control técnico de los servicios de salud oncológicos a nivel nacional.
- i) Normar, planificar, organizar, conducir, difundir y evaluar la investigación oncológica, en el ámbito nacional, en coordinación con las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que fomentan y/o participan en la investigación científica de la salud y campos relacionados.
- j) Realizar actividades de investigación científica de oncología en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades neoplásicas, recuperación de la salud, rehabilitación y otros procesos relacionados con el campo oncológico.
- k) Planificar, proponer, realizar y evaluar las actividades de docencia y capacitación en oncología para formar, tecnificar y especializar los recursos humanos necesarios en el Perú, así como para propender la formación en la población de una cultura de salud en el campo oncológico, en acción coordinada con las entidades educativas y entidades públicas y privadas correspondientes.
- l) Seleccionar, prescribir, dispensar y asegurar el uso nacional de los medicamentos e insumos para tratamiento oncológico, de conformidad con la normatividad vigente.
- m) Efectuar el análisis de situación de salud, estudios epidemiológicos, desarrollar la estadística de salud oncológica y lograr oportunamente la información sobre la salud que sea necesaria para el planeamiento, normatividad y toma de decisiones por las autoridades del INEN y las entidades a cargo de servicios oncológicos en el ámbito nacional.





## 6. DIAGNÓSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 6.1 Identificación de la Unidad o Servicio Responsable del Manejo de los Residuos.

- El Jefe Institucional o quien por delegación haga sus veces, es responsable de la implementación, operación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Gestión para el manejo de residuos sólidos. Según Anexo A. De la Gestión Norma Técnica: Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios (R.M. N°217-2004/MINSA).
- La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios a través de su Unidad de Limpieza son los responsables operativos en cuanto a las actividades de acondicionamiento, recolección, transporte interno, almacenamiento final (**actividades internas**) y del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos (**actividades externas EPS –RS**).
- El Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias apoya en las actividades de supervisión y evaluación del manejo de residuos sólidos hospitalarios, programa las actividades de capacitación dirigidas al personal de salud, en temas de manejo adecuado de residuos sólidos.
- El Comité de Gestión de Residuos Sólidos, se encarga de monitorear, asesorar y proponer las normas necesarias para el cumplimiento de la normativa legal.
- Los Jefes de los Servicios, son los responsables de que en su servicio se cumplan adecuadamente las etapas de segregación, acondicionamiento y almacenamiento de los residuos mientras permanezcan dentro de las instalaciones del servicio.
- La Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto serán los encargados de canalizar el recurso logístico - financiero para la adquisición de materiales e insumos y la contratación de los servicios que permita llevar a cabo las actividades programadas.

### 6.2 Órganos, Unidades orgánicas y Unidades Funcionales del INEN

#### 01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

01.1 Jefatura

01.2 Secretaría General





01.2.1 Oficina de Comunicaciones

**02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

02.1 Órgano de Control Institucional

**03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

**03.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

03.1.1 Oficina de Planeamiento Estratégico

03.1.2 Oficina de Organización

03.1.3 Oficina de proyectos de Inversión y Cooperación  
Externa.

**03.2 Oficina de Asesoría Jurídica**

**04 ÓRGANOS DE APOYO**

**04.1 Oficina General de Administración**

04.1.1 Oficina de Recursos Humanos

04.1.2 Oficina de Logística

04.1.3 Oficina de Contabilidad y Finanzas

04.1.4 Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

04.1.5 Oficina de Informática

**05 ÓRGANOS DE LÍNEA**

**ORGANOS DE LINEA TECNICOS - NORMATIVO**

**05.1 Dirección de Control del Cáncer**

05.1.1 Departamento de Promoción de la Salud,  
Prevención y Control Nacional del Cáncer

05.1.2 Departamento de Epidemiología y Estadística del  
Cáncer.

05.1.3 Departamento de Investigación

05.1.4 Departamento de Educación

05.1.5 Departamento de Normatividad, Calidad y  
Control Nacional de Servicios Oncológicos.

**ORGANOS DE LINEA TÉCNICO-ASISTENCIALES  
ESPECIALIZADOS**

**05.2 Dirección de Medicina**

05.2.1 Departamento de Oncología Médica

05.2.2 Departamento de Oncología Pediátrica

05.2.3 Departamento de Especialidades Médicas

05.2.4 Departamento de Medicina Crítica.





### 05.3 Dirección de Cirugía

05.3.1 Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello

05.3.2 Departamento de Neurocirugía.

05.3.3 Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos.

05.3.4 Departamento de Cirugía en Tórax

05.3.5 Departamento de Cirugía Ginecológica

05.3.6 Departamento de Cirugía en Abdomen

05.3.7 Departamento de Cirugía Urológica

05.3.8 Departamento de Especialidades Quirúrgicas

05.3.9 Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico.

### 05.4 Dirección de Radioterapia

05.4.1 Departamento de Radioterapia

05.4.2 Departamento de Medicina Nuclear

### 05.5 Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

05.5.1 Departamento de Patología

05.5.2 Departamento de Radiodiagnóstico

05.5.3 Departamento de Atención de Servicios al Paciente

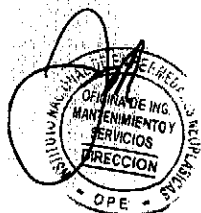
05.5.4 Departamento de Farmacia

05.6.1 Departamento de Enfermería

## 6.3 Del Ambiente de Almacenamiento Intermedio "Temporal" de los residuos Sólidos

### Ubicación:

No se cuentan con áreas "exclusivas" para el almacenamiento intermedio de los residuos sólidos en la institución, se acondicionan ambientes que se encuentran en cada sección (Este, Oeste), en la cual se encuentran ambientes destinados a ser utilizados para el lavado de trapeadores, almacenamiento momentáneo de ropa sucia, entre otros. Lo cual debido a la similitud de actividades se vio por conveniente que el ambiente sea utilizado como almacenamiento temporal de los residuos sólidos.





### Capacidad:

La capacidad de almacenamiento del área está destinada para 02 recipientes (residuos biocontaminados y residuos comunes) las cuales tienen una capacidad aproximada entre 110 a 140 litros, las cuales son retiradas cada 5 a 6 horas del ambiente, o según criterio el tiempo puede ser menor.

### Característica del área

El área donde se destinan los residuos sólidos no son exclusivos para el almacenamiento intermedio del mismo, ya que se comparte con otras áreas. Los cuales son actividades similares a las que se realizan.

El ambiente está construido de material noble, con un área aproximada de 3.5 m<sup>2</sup>

El ambiente cuenta con agua y desagüe, y paredes revestidas de mayólica.

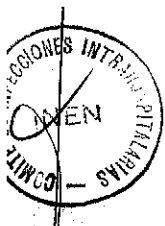
### 6.4 Del transporte externo de los residuos sólidos

- **Razón Social:** Tecnologías Ecológicas PRISMA S.A.C
- **Número de registro otorgado por DIGESA:** EPNA 468.09, con fecha de vencimiento 14/08/2013.
- **Autorización de ruta otorgada por la municipalidad provincial o por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**
- **Autorización Municipal:** RSG 098-2009- MML/GSC-SMA
- **Nº Aprobación de ruta:** RSG 2630-2009-MML/GTU.SRT
- **Frecuencia de recojo:** La frecuencia de recojo es diaria

### 6.5 De la Disposición Final de los Residuos Sólidos

Para la recolección y el transporte externos se cuenta con un Contrato firmado entre la institución y una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS, la cual se encuentra registrada ante DIGESA, la Municipalidad de Lima; realizando las actividades de recolección, transporte desde la institución y disposición final de los residuos sólidos hacia el relleno sanitario.

La frecuencia de recojo de los residuos es de forma DIARIA.





La Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS cuenta con un Camión Furgón, el cual tiene las siguientes características:

- El vehículo está revestido internamente con acero inoxidable o aluminio para proporcionar una superficie lisa e impermeable, de tal manera que se eviten derrames de cualquier materia. Las esquinas y ángulos están cubiertas para prevenir la acumulación de material residual. Está provisto de una puerta con llave.
- Este vehículo de transporte de residuos biocontaminados muestran en la parte posterior una señal pintada alusiva al tipo de residuo que transporta, con letras de 80 mm de altura.
- El camión furgón de la EPS-RS, una vez concluida la ruta, es responsable de la limpieza y desinfección del vehículo en un lugar adecuado.

La empresa que recoge, traslada y dispone finalmente es la EPS-RS Tecnologías Ecológicas Prisma S.A.C.

Los residuos sólidos generados en la institución son dispuestos finalmente en el Relleno Sanitario del Zapallal, la cual se encuentra ubicada en el Distrito de Carabayllo, en la quebrada Las Minas, afluente por la margen derecha a la quebrada Zapallal, la que a su vez tributa al río Chillón por la margen derecha.

El tratamiento que se aplica a los residuos sólidos que se generan en la institución es mediante el enterramiento controlado, y la cual es dispuesto en el relleno sanitario el cual se encuentra registrado ante DIGESA.

## 6.6 Accidentes Ocupacionales

En el año 2012, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se produjo 57 accidentes por pinchazos y exposición de fluidos a la vista, entre otros. El personal más expuesto a estos accidentes fueron enfermeras, médicos, internos de medicina, técnicos de enfermería, tecnólogos médicos, personal de limpieza, entre otros.





**6.7 Cronograma de Vigilancia Interna del Manejo de Residuos Sólidos - Año 2013**

Mes/ Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1 Sem		7/02	8/03	5/04	10/04	7/06	5/07	9/08	6/09	11/10	8/11	6/12
2 Sem	11/01	15/02	14/03	12/03	17/04	13/06	11/07	15/08	12/09	17/10	14/11	12/12
3 Sem	25/01	21/02	21/03	18/03	23/04	20/06	18/07	23/08	20/09	24/10	22/11	20/12
4 Sem	31/01	28/02	27/03	25/03	29/04	27/06	25/07	29/08	26/09	31/10	28/11	26/12

**6.8 Cronograma de Seguimiento a la EPS-RS**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
19/01	16/02	16/03	20/04	18/05	22/06	20/07	24/08	21/09	19/10	23/11	14/12

**7. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD Y ESTIMACIÓN DE LA TASA ANUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.**

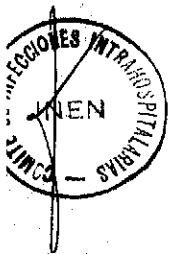
**7.1 Tipos de residuos peligrosos generados por características de peligrosidad**

Ambiente / Servicios	Origen	Tipos de Residuos Generados	Disposición
Departamento de Oncología Medica	Servicios de Hospitalización, Procedimientos, asistenciales, labores	Biocontaminados, Comunes, Especiales, Punzocortantes	
Departamento de Oncología Pediátrica	Servicios de Hospitalización, Procedimientos, Asistenciales, Labores	Biocontaminados, Comunes, Especiales, Punzocortantes	
Departamento de Especialidades Medicas	Servicios de Hospitalización, Procedimientos, Asistenciales, Labores	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Medicina Critica	Procedimientos Invasivos, operaciones, Asistenciales, Labores	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Cirugia en Tórax	Operaciones, Procedimientos, Labores	Biocontaminados, Comunes,	





	Asistenciales	Punzocortantes	Depósito de almacenamiento central de residuos sólidos en el Instituto Nacional de enfermedades Neoplásicas.
Departamento de cirugía en mamas y tejidos blandos	Servicios de Hospitalización, Procedimientos, Asistenciales Labores	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Especialidades Quirúrgicas	Procedimientos Invasivos, Hospitalización, Asistenciales. Labores	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Neurocirugía	Labores Asistenciales, Procedimientos Invasivos, Hospitalización.	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello	Labores Asistenciales, Procedimientos Invasivos, Hospitalización	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Cirugía en Abdomen	Labores Asistenciales, Procedimientos Invasivos, Hospitalización.	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Cirugía Ginecológica	Labores Asistenciales, Procedimientos Invasivos, Hospitalización.	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico	Labores Asistenciales, Procedimientos Invasivos y Hospitalización	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Radioterapia	Labores Asistenciales, Administrativas	Biocontaminados. Comunes, punzocortantes, Especiales.	
Departamento de Medicina Nuclear.	Labores Asistenciales y Administrativas	Biocontaminados, Especiales, Comunes, Punzocortantes	
		Punzocortantes	
Departamento de Patología	Labores Asistenciales, Administrativas	Biocontaminados, Comunes, Especiales, Punzocortantes	
Departamento de Radiodiagnóstico	Labores Asistenciales, Labores Administrativas	Biocontaminados, Especiales, Comunes, Punzocortantes	
Departamento de Atención de Servicio al Paciente.	Labores Asistenciales, Labores Administrativas.	Biocontaminados, Comunes.	
Departamento de Farmacia	Labores Asistenciales, Labores Administrativas	Punzocortantes, Especiales, Comunes	
Departamento de Enfermería	Labores Administrativas	Comunes	
Servicio de Emergencia	Labores Asistenciales, Procedimientos, Labores Administrativas	Biocontaminados, Comunes, Punzocortantes	
Oficina de Informática	Labores Administrativas	Residuos Comunes	
Oficina de Logística	Labores Administrativas	Residuos Comune	







Oficina de Contabilidad y Finanzas	Labores Administrativas	Residuos Comunes	Deposito almacenamiento final de residuos sólidos en el Instituto Nacional de enfermedades Neoplásicas.
Oficina de Recursos Humanos	Labores Administrativas	Residuos Comunes	
Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios	Labores Administrativas	Residuos Comunes, Especiales.	
Oficina de Planeamiento Estratégico	Labores Administrativas	Residuos Comunes	
Oficina de Organización	Labores Administrativas	Residuos Comunes	
Oficina de proyectos de Inversión y Cooperación Externa	Labores Administrativas	Residuos Comunes	
Servicios de Hospitalización ( 3,4,5,6 y 7mo piso)	Labores Asistenciales, Procedimientos	Biocontaminados, Comunes, Especiales y Punzocortantes.	

### 7.2 ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.

1	700	450	15	40
<b>TOTAL</b>				<b>1205</b>

**Promedio de Producción Diaria de Residuos Sólidos Hospitalarios = 1 205 Kg.**

## 8 DE LA MINIMIZACIÓN, SEGREGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

### 8.1 DE LA MINIMIZACIÓN

#### Convenios de Devolución de envases.

La institución no cuenta con convenios de devolución de envases en la actualidad, se está realizando los trámites y este trabajo se está coordinando con el Comité de ECOEFICIENCIA de la institución.





## 8.2 DE LA SEGREGACIÓN

Segregación de Residuos (Nº de Contenedores por Servicios y Tipo de Residuos.

SERVICIO	Nº DE RECIPIENTES/ SERVICIO	TIPO DE RESIDUOS GENERADOS EN EL SERVICIO
Hospitalización	360	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Tópico, Inyectables	46	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Emergencia	50	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Radioterapia	32	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Neumología	3	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Cardiología	3	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Procedimientos Especiales	10	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Tratamiento del Dolor	15	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
UTI	15	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
UCI	14	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Centro Quirúrgico	15	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Laboratorio	72	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
Farmacia	40	Residuos Especiales Residuos Comunes
Áreas Administrativas	130	Residuos Comunes
Área Investigación	85	Residuos Biocontaminados Residuos Comunes
<b>TOTAL</b>		<b>890 Recipientes</b>



## 8.2 DE LA COMERCIALIZACIÓN

Comercialización de Residuos Comunes No Peligrosos

Reciclaje

Se tiene implementado de manera incipiente el reciclaje de los



residuos sólidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Se cuenta con una ambiente "provisional", situado en la parte posterior de la institución, la cual se encuentra muy cerca de los ambientes de Quimioterapia y Cuna.

Se cuenta con un convenio con una ONG, la cual trasladará los siguientes materiales:

- Cartones , papeles
- Plásticos
- Cajas de madera
- Fierros, metal, entre otros.

## 9. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS

### Procedimientos para el Almacenamiento Intermedio:

- a) El personal encargado del manejo de residuos sólidos debe depositar los residuos debidamente embolsados y amarrados, provenientes de los diferentes servicios, en los recipientes acondicionados, según la clase de residuo.
- b) No comprimir las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.
- c) Los recipientes deben estar debidamente rotulados y permanecer tapados.
- d) Mantener la puerta del almacenamiento intermedio siempre cerrada con la señalización correspondiente.
- e) Una vez alcanzada las  $\frac{3}{4}$  partes de capacidad de los recipientes, éstos deben ser retirados.
- f) El tiempo de permanencia de los residuos en este ambiente no debe exceder de las 8 a las 12 horas. Verificar que los residuos del almacén intermedio hayan sido retirados de acuerdo al tiempo establecido.
- g) Los ambientes y recipientes deben estar sujetos a limpieza y desinfección permanente (diaria) para evitar la contaminación y proliferación de microorganismos patógenos y vectores.





## 10. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

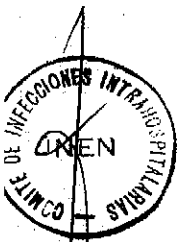
### a) Frecuencia: Número de Veces de Recolección:

La recolección de los residuos sólidos hospitalarios se realiza en forma diaria, y de acuerdo a los horarios que se establecen en la institución.

### b) Horarios de recolección Interna de los Residuos sólidos en el INEN

Nº	Turno	Servicio	Horario	Responsable
1	Turno Mañana	<b>Áreas Críticas</b> UCI, UTI, SOP. Emergencia, Pediatria, PACU	10:00 a.m – 10:30 a.m	Unidad de Limpieza
		Todas las demás áreas	1:30 a.m – 2:30 p.m	
2	Turno Tarde	<b>Áreas Críticas</b> UCI, UTI, SOP. Emergencia, Pediatria, PACU	4:30 p.m – 5:30 p.m	
		Todas las demás áreas	7:00 p.m – 8:00 p.m	
3	Turno Noche	Todas las áreas	5:00 a.m – 6:30 a.m	
4		Sólo Sótano ( Talleres de Mantenimiento, Lavandería, Imprenta, CAFAE, ALINEN, Áreas Administrativas)	11:30 a.m – 12:30 m	

### c) Rutas de recolección



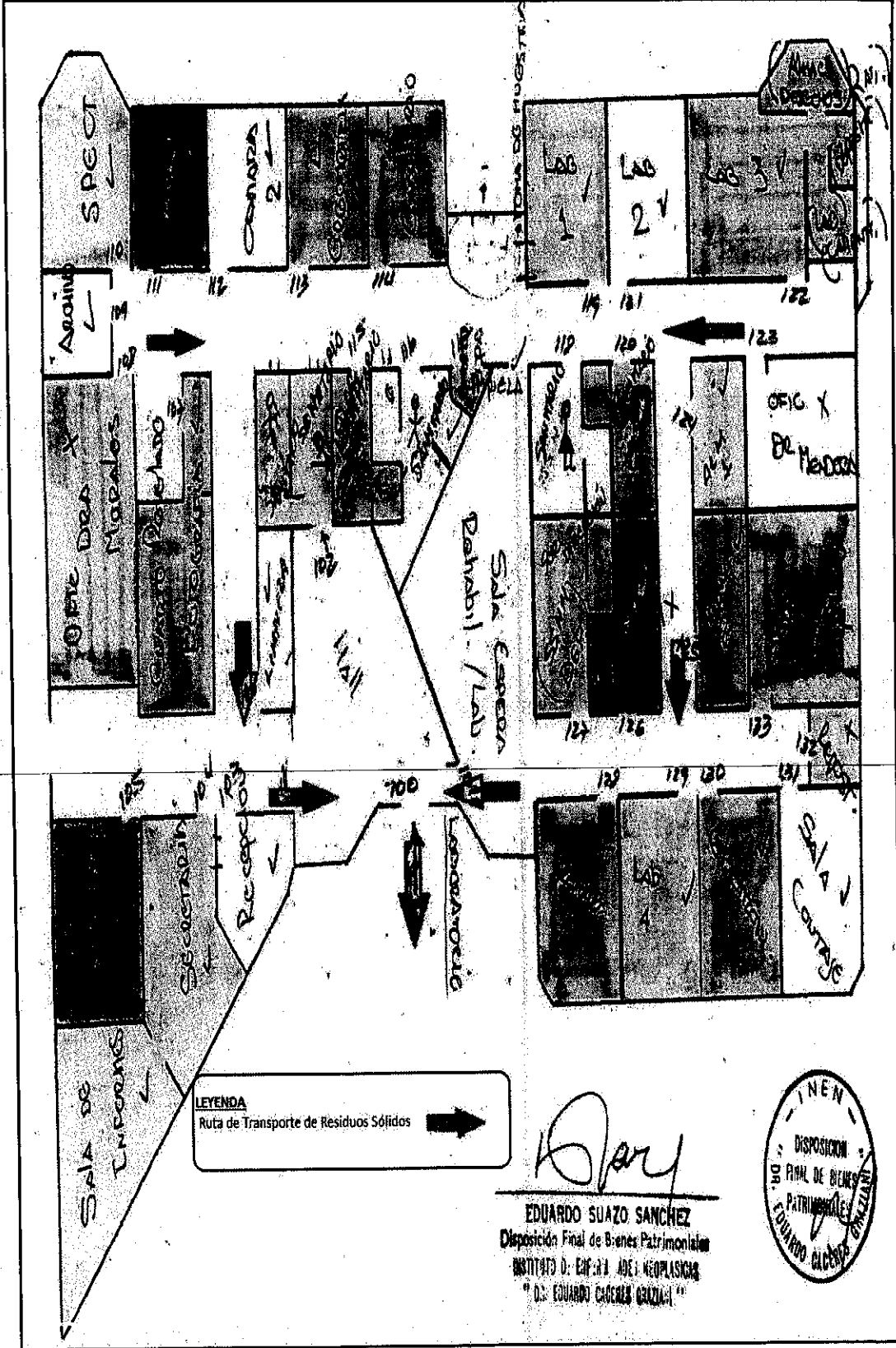


Dirección de Salud y Lima Ciudad  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Ministerio de Salud

PERÚ

AMBIENTES - MEDICINA NUCLEAR (1er Piso)



Av. Angamos Este 2520  
Lima 34 Telf: 710 6900  
Anexo: 2212 /1002

www.inen.sld.pe





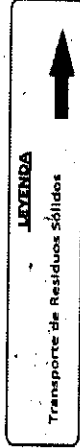
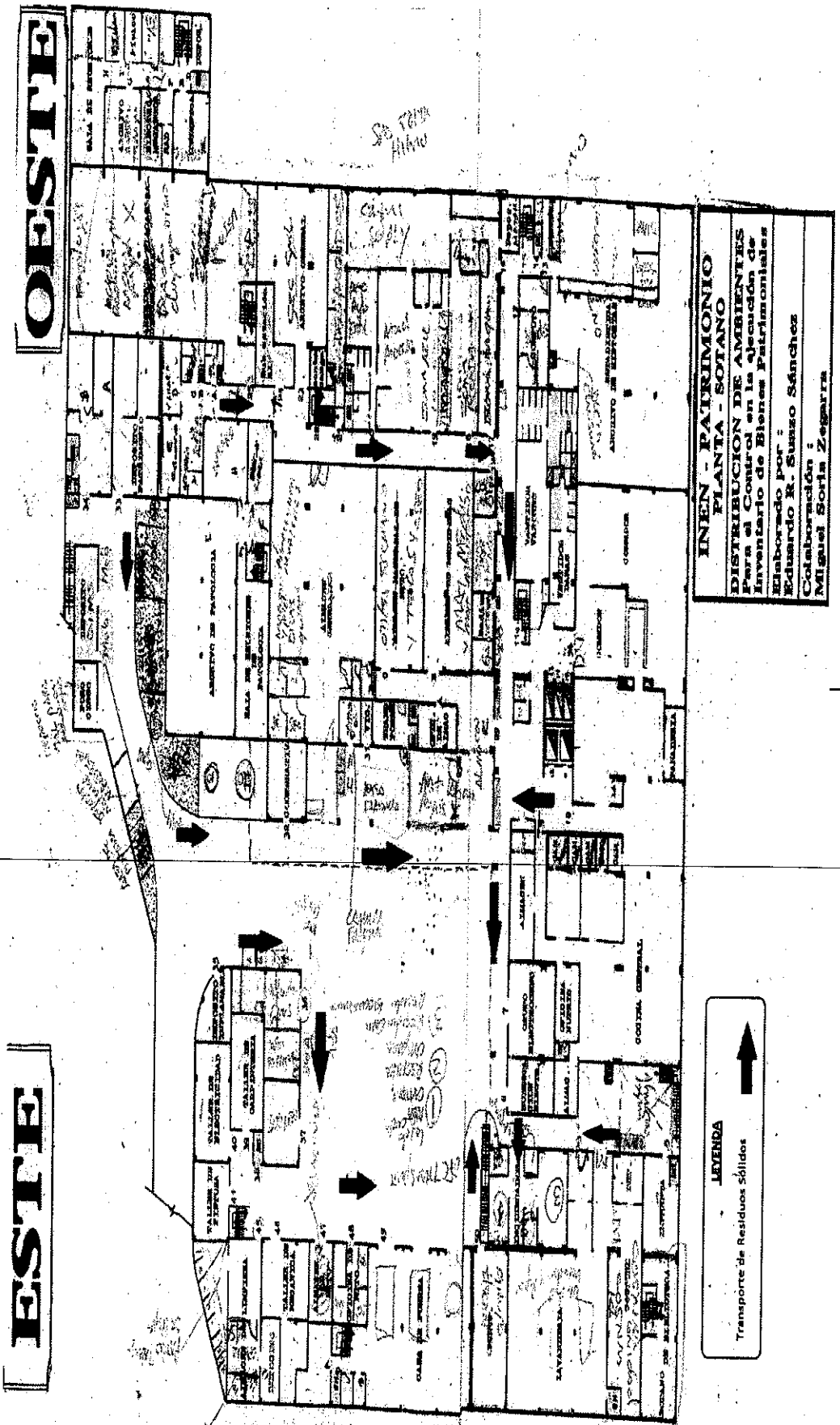
PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Salud V. Lima Ciudad  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**ESTE**

**OESTE**



**INEN - PATRIMONIO**  
**PLANTA - SOTANO**  
DISTRIBUCION DE AMBIENTES  
Para el Control en la Ejecución de  
Inventario de Bienes Patrimoniales  
Elaborado por :  
Eduardo R. Susazo Sánchez  
Colaboración :  
Miguel Sofia Zegarra



PERÚ

Ministerio de Salud

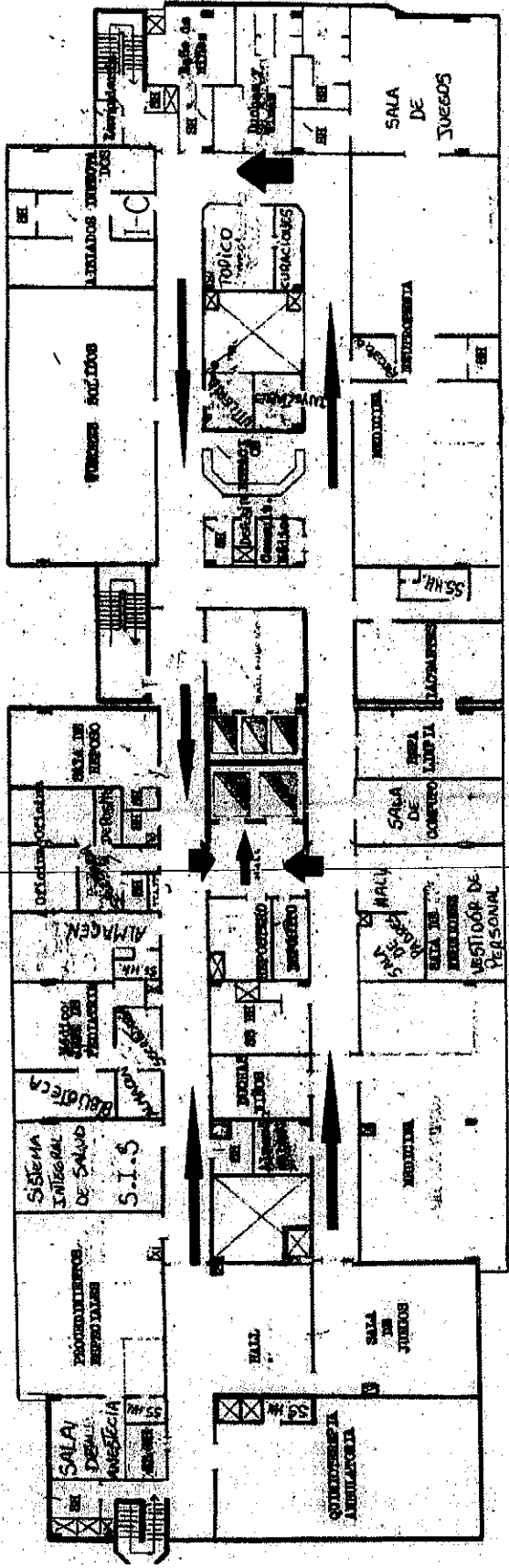
Dirección de Salud V Lima Ciudad  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS  
AMBIENTE - 7MO PISO**

**OESTE**

**ESTE**



**PLANTA - 7mo. Piso**

<b>INEN - PATRIMONIO PLANTA - 7mo. PISO</b>
<b>DISTRIBUCION DE AMBIENTES Para el Control en la ejecución de Inventario de Bienes Patrimoniales</b>
Elaborado por: Eduardo R. Susso Sánchez
Colaboración: Carlos Corral Sártori

**LEYENDA**  
RUTA DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Av. Angamos Este 2520  
Lima 34 Telf: 710 6900  
Anexo: 2212 /1002

www.inen.sld.pe

- 21 -

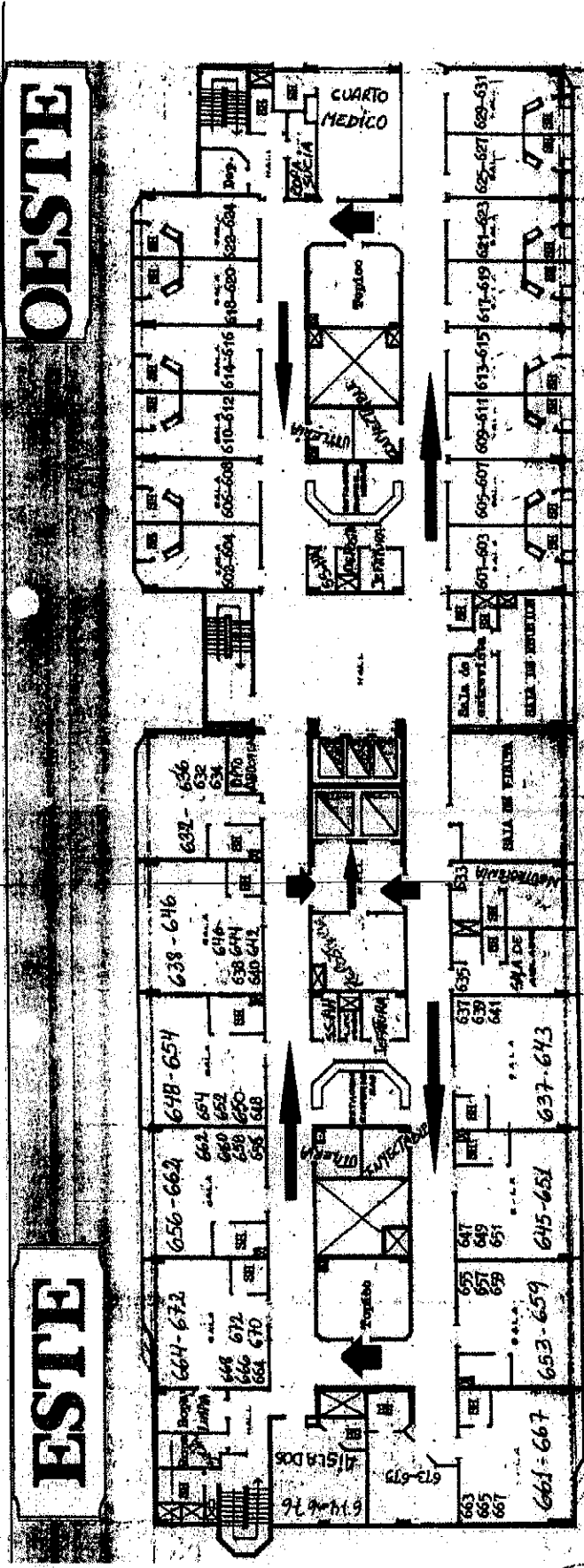








# CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AMBIENTE - 6TO PISO



**OESTE**

**ESTE**

**PLANTA - 6to. Piso**

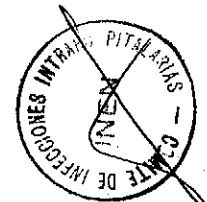
**LEYENDA**  
RUTA DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

**INEN - PATRIMONIO**  
PLANTA - 6to. PISO

**DISTRIBUCION DE AMBIENTES**  
Para el Control en la ejecución de Inventario de Bienes Patrimoniales

Elaborado por :  
Eduardo R. Suenzo Sánchez

Colaboración :  
Carlos Corsi Sártori





PERÚ

Ministerio de Salud

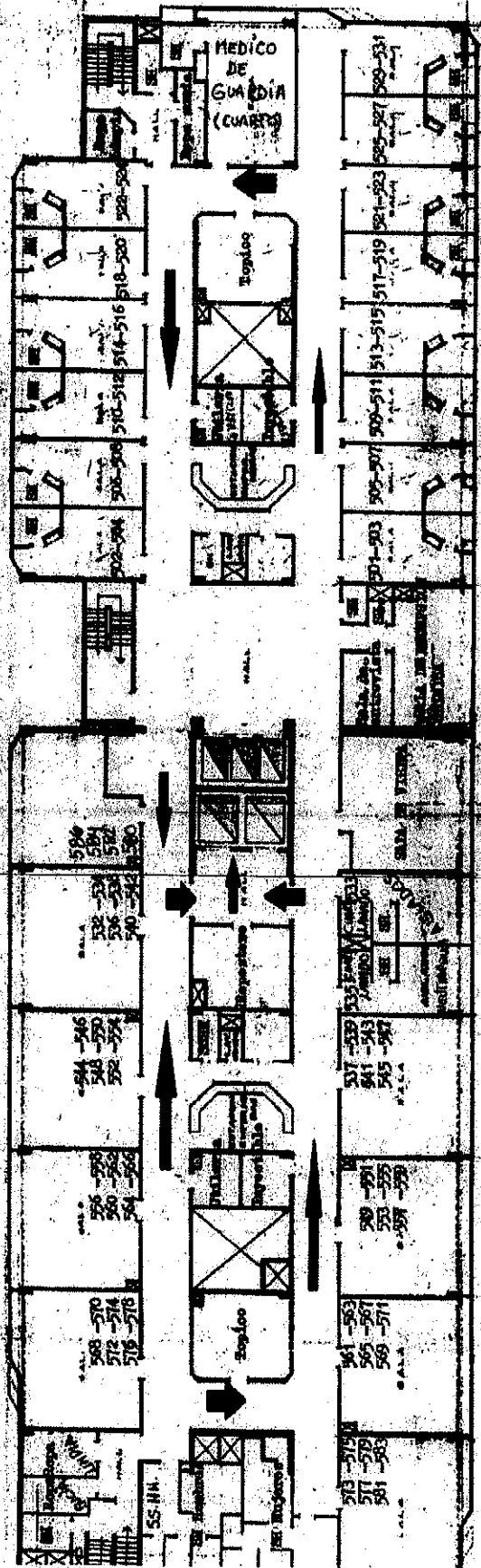
Dirección de Salud y Lima Ciudad  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AMBIENTE - 5TO PISO**

**ESTE**

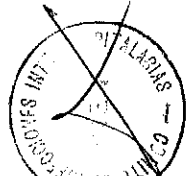
**OESTE**



**LEYENDA**  
RUTA DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

**PLANTA - 5to. Piso**

<b>INEN - PATRIMONIO</b>
<b>PLANTA - 5to. PISO</b>
<b>DISTRIBUCION DE AMBIENTES</b>
Para el Control en la ejecución de Inventario de Bienes Patrimoniales
Elaborado por : Eduardo R. Suanzo Sánchez
Colaboración : Carlos Coral Sátori



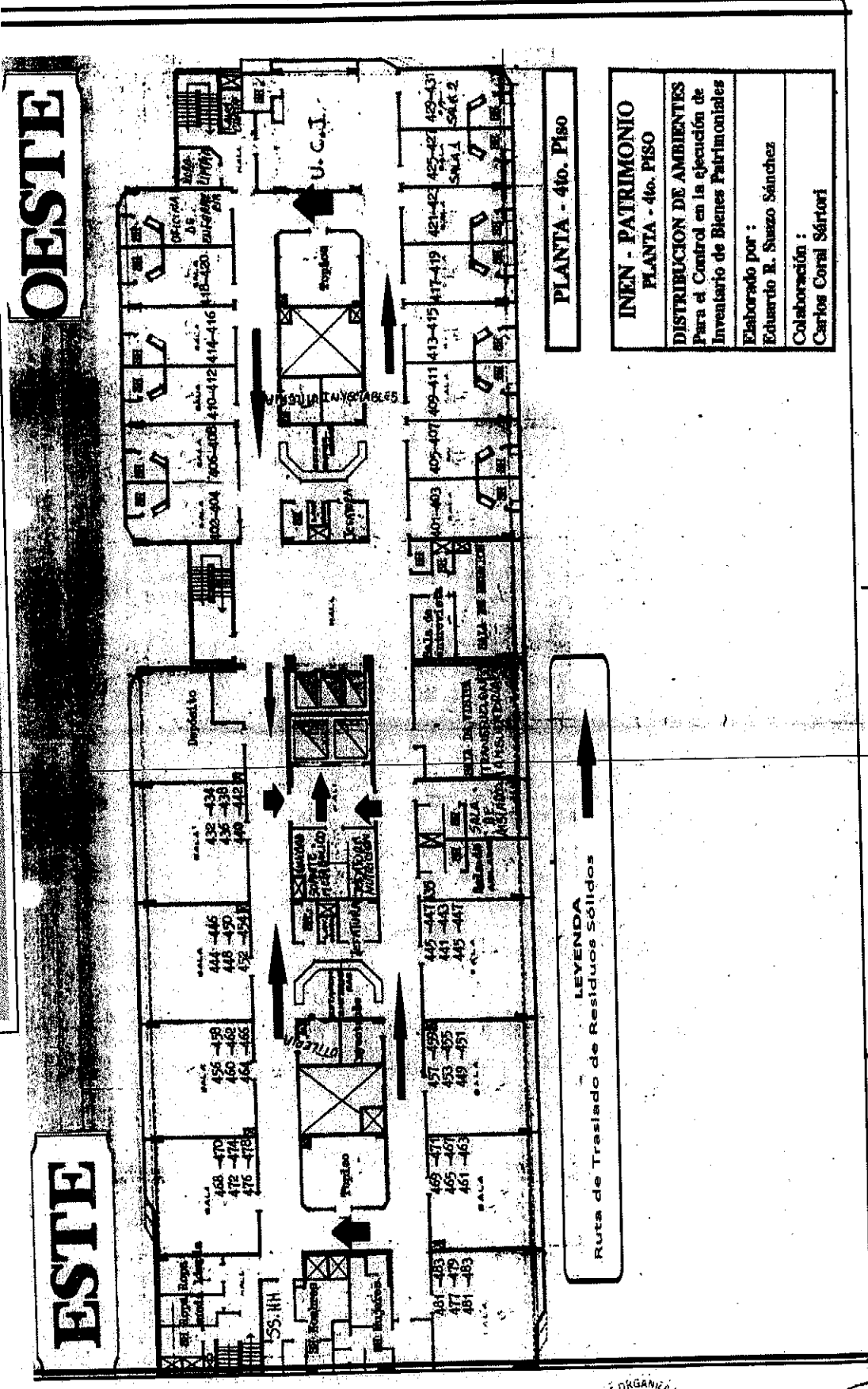


PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Salud V Lima Ciudad Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS AMBIENTE - 4TO PISO



www.inen.sid.pe

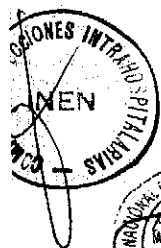
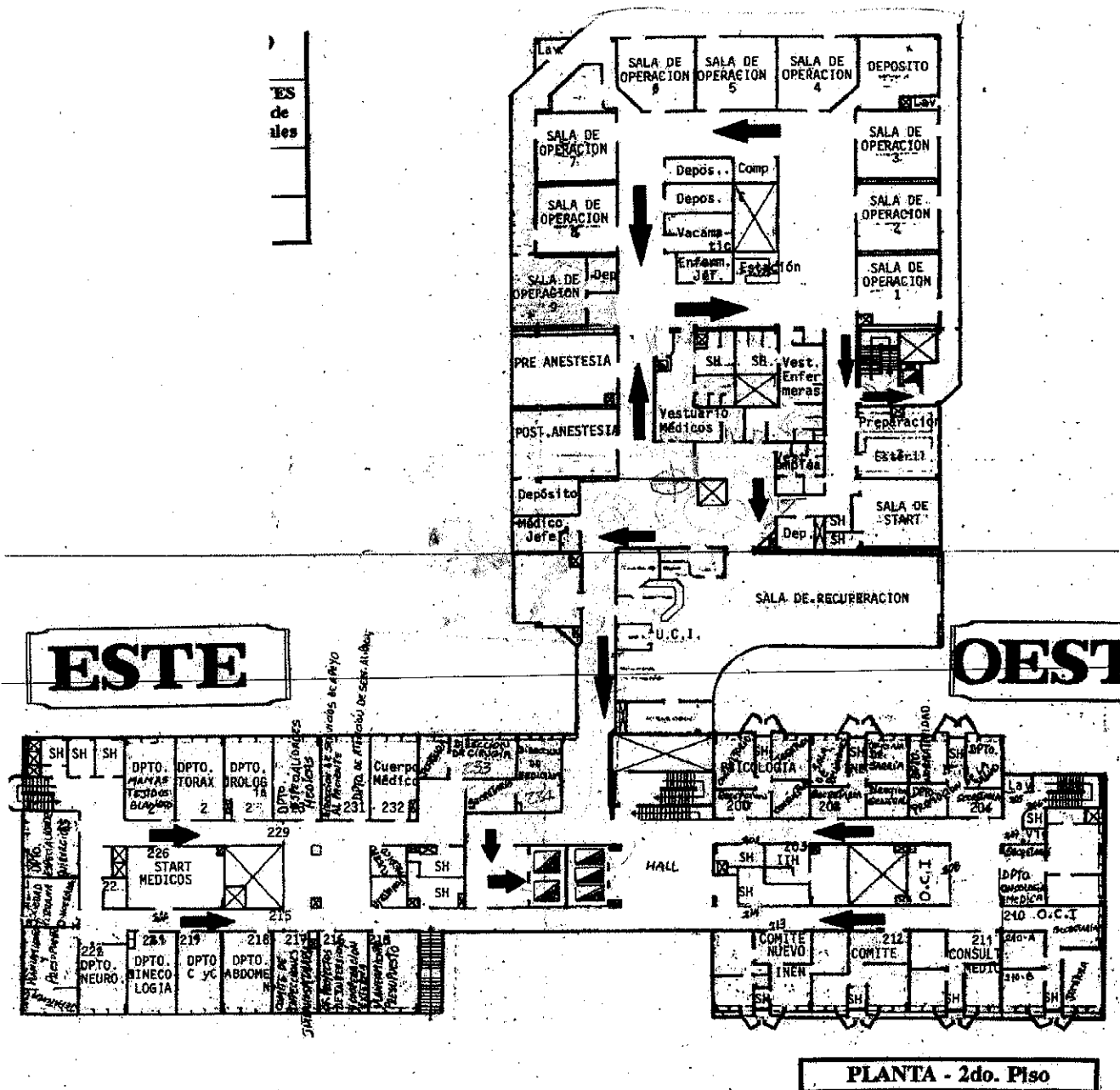
Av. Angamos Este 2520 Lima 34 Telf: 710 6900 Anexo: 2212 /1002





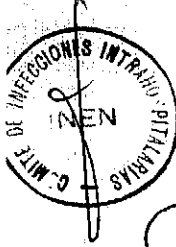
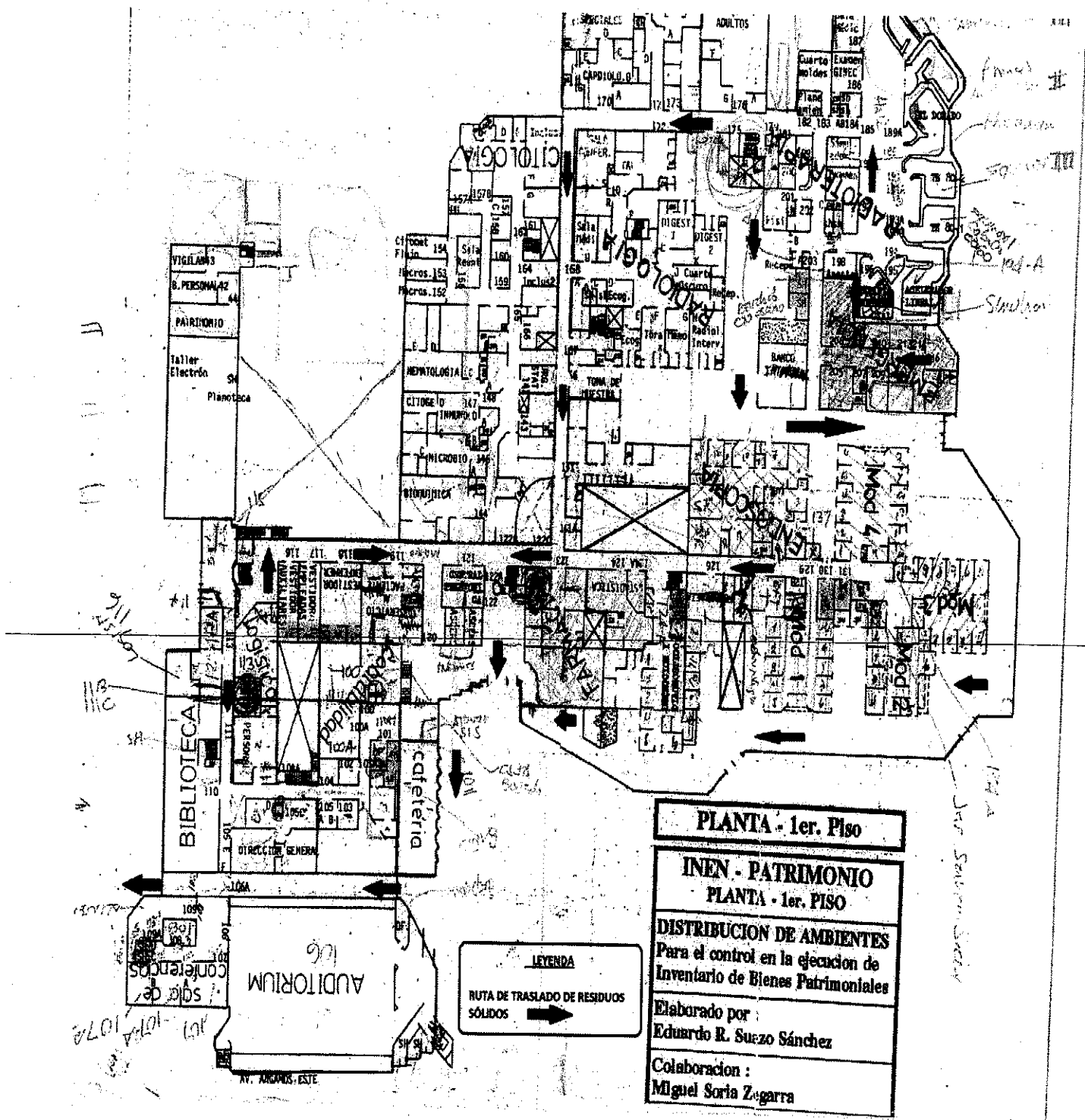


### CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AMBIENTE - 2DO PISO





# CROQUIS TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS AMBIENTE - 1ER PISO





**d) Responsables de la recolección :**

Los responsables de la recolección, transporte interno es el personal de limpieza de la institución, el servicio de limpieza es propio de la institución, la cantidad de personas que realizan estas actividades son en total 105 personas, los cuales están distribuidos en diferentes horarios, cubriendo todos los días y la semana.

**11. ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL DE RESIDUOS:**

**a) Ubicación**

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas dispone de un ambiente exclusivo para el almacenamiento de los residuos sólidos hospitalarios el cual se encuentra ubicado en el área del sótano de la institución.

**b) Características del Área de Almacenamiento**

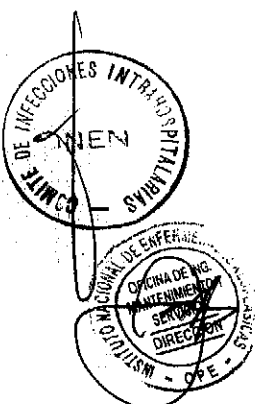
El depósito de Residuos sólidos Hospitalarios tiene las siguientes dimensiones:

- Área: 105.26 m<sup>2</sup>
- Altura : 4 m<sup>2</sup>
- Capacidad: 6 Tn.

Asimismo posee una puerta con doble hoja (para el ingreso y salida de los residuos sólidos).

El ambiente actualmente se encuentra remodelado de acuerdo a la normativa legal; es un ambiente "exclusivo" para el almacenamiento de los residuos sólidos proveniente de las actividades de la institución.

Ambiente de material noble con paredes y techos revestidos con mayólica, siete ambientes, destinados al almacenamiento de los residuos sólidos, los cuales se encuentran señalizados (residuos biocontaminados, comunes, especiales, orgánicos, punzocortantes, lavado de coches); Puntos de agua caliente y agua fría, un ambiente adecuado para los vestidores y servicios higiénicos para el personal de limpieza que se encarga de la limpieza del ambiente de almacenamiento central de los residuos sólidos.





**c) Número de Contenedores, capacidad**

Se disponen de veinte (20) contenedores para el almacenamiento provisional de los residuos sólidos entre biocontaminados y comunes, las cuales se generan en el establecimiento, estos materiales se encuentran en el interior del ambiente, los recipientes donde se generan los residuos sólidos biocontaminados están en recipientes de color rojo, y los recipientes de color azul son para los residuos comunes.

Los recipientes de material de polietileno, de color azul y rojo, dispone de tapa removible, lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y sustancias corrosivas. Con capacidad de 150 litros cada uno.

**d) Programa de aseo y limpieza del almacenamiento:**

Se cuenta con un Plan de Limpieza y Desinfección del ambiente de almacenamiento, en la cual se establece que la limpieza del ambiente se debe realizar de manera diaria, y la limpieza profunda cada quince días.

**12. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS**

Recojo de los residuos sólidos por parte de la EPS-RS desde el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas hasta su disposición final.

**12.1) Requerimientos para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos:**

- a) Coches adecuados para transporte de residuos.
- b) Balanza
- c) Registro diario de la cantidad de residuos recolectados concordante con el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos.
- d) Personal entrenado en manejo de residuos sólidos, que cuenta con equipo de protección personal, EPP, respectivo.
- e) EPS-RS registrada por DIGESA, y autorizada por el municipio correspondiente, la cual debe contar con los vehículos adecuados, según la Ley 27314.







- f) Contar con los formatos de manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos.

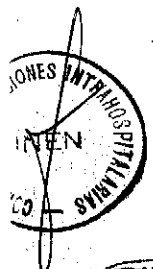
### 12.2) Procedimientos para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos.

- a) Pesar los residuos evitando derrames y contaminación en el instituto, así como el contacto con el cuerpo del operario.
- b) Se debe llevar el registro de los pesos de los residuos sólidos generados.
- c) Trasladar las bolsas de residuos a las unidades de transporte utilizando equipos de protección personal y a través de rutas establecidas.
- d) Emplear técnicas ergonómicas, para el levantamiento y movilización de cargas, el instituto deberá verificar el traslado de los residuos sólidos al lugar de tratamiento, el proceso de tratamiento y su posterior disposición final, al menos, una vez al mes.
- e) Por cada movimiento o entrega de residuos sólidos a la EPS-RS se generará un manifiesto de manejo de residuos sólidos, el cual debe ser llenado correctamente por el responsable de residuos sólidos del instituto.
- f) Los manifiestos deben ser devueltos por la EPS-RS al instituto luego de la disposición final con las firmas y sellos correspondientes.

### 13. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:

#### 1). Requerimientos para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos:

- a. La disposición final de los residuos sólidos deberá realizarse en una Infraestructura de Disposición Final (IDF-RS).
- b. La IDF- RS debe estar registrada en la DIGESA y autorizada por la autoridad competente.
- c. Contar con los formatos de manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos, debidamente llenados.





## 14. SALUD OCUPACIONAL

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

**EQUIPO: Personal que realiza el acondicionamiento y transporte interno en el punto de generación.**

1. Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga  $\frac{3}{4}$ , gorro de material resistente y de color claro.
2. Guantes: PVC impermeables y resistentes a sustancias corrosivas y/o de nitrilo, con refuerzo y resistente al corte.
3. Zapatos de goma y/o de seguridad con suela antideslizante y puntero de acero.
4. Mascarilla tipo N95.
5. Lentes panorámicos incoloros, de plástico resistente, con armazón de plástico flexible con protección lateral y válvula para ventilación.

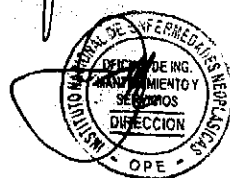
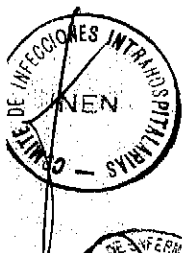
**EQUIPO: Personal que trabaja en el área de Almacenamiento Central**

- a) Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga larga, gorro de material resistente e impermeable y de color claro.
- b) Guantes: nitrilo con refuerzo y resistente al corte.
- c) Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.
- d) Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional.

En cuanto a los exámenes médico ocupacionales, se desarrollara según normativa legal, en cuanto a ello el área encargada de Bienestar de Personal, será quien verifique que se cumpla.

En la institución al personal que ingresa se le pide su carnet de vacunación, contra hepatitis B, Tétanos; de ello se encarga la Oficina de Recursos Humanos.

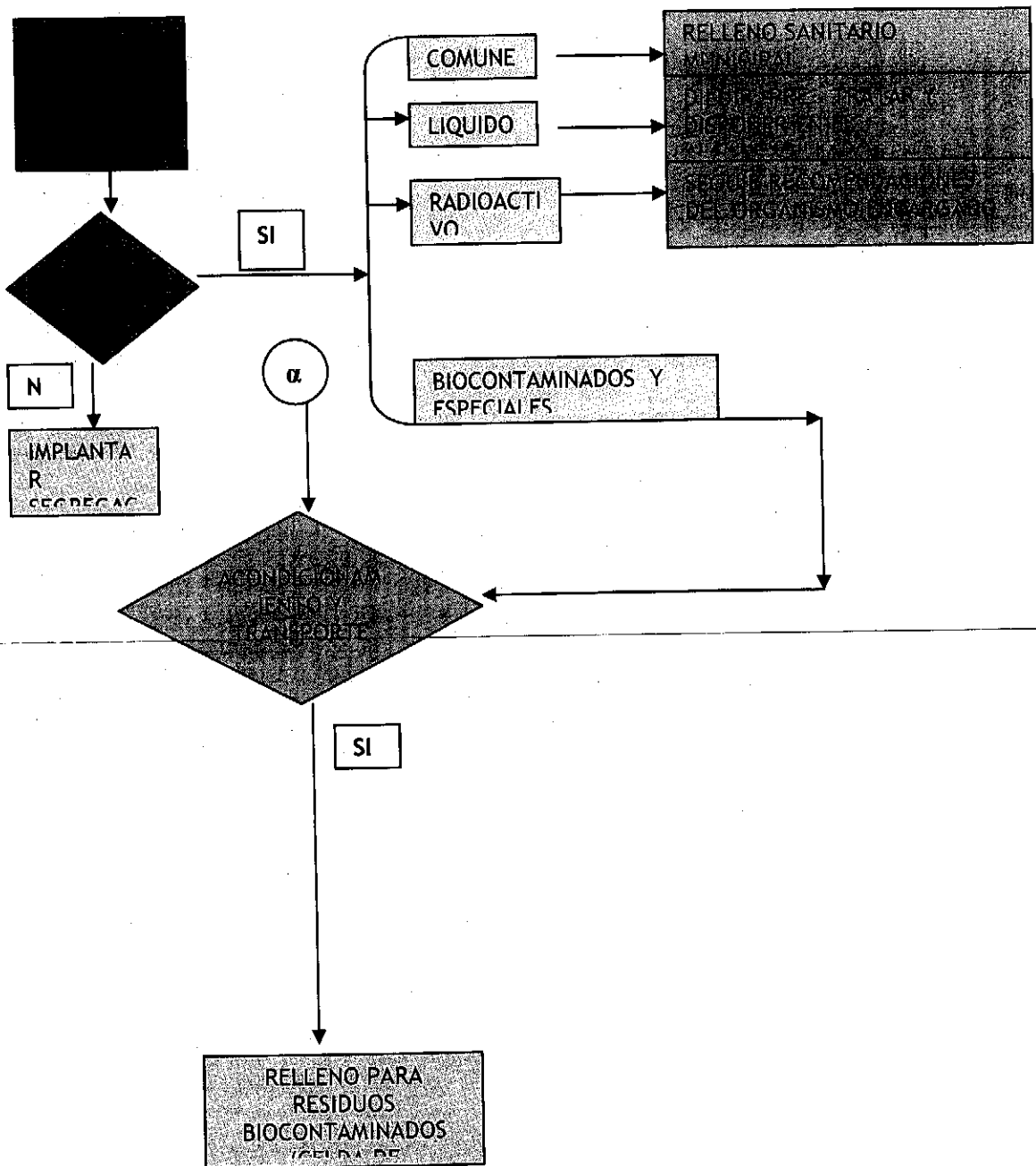
En lo que respecta al registro de accidentes, se tiene que el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias, se encarga de registrar, realizar las gestiones según fluxograma de atención a personal para que se tomen los exámenes



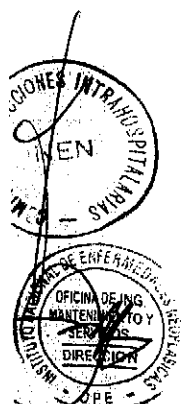


iniciales, los denominados de descarte (como antiaustralia). Y si es de fuente desconocida se inicia con el programa de antirretrovirales al personal accidentado.

**Fig. 1. DIAGRAMA DE FLUJO - MANEJO SEGURO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR ADECUARSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



Fuente: Adaptado de Manual de procedimientos Ambientais, Reforsus, Brasilia 1997





### 15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MEJORA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

INEN - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS							
1	Elaboración de diagnóstico Situacional	Informe	1	1			CCPIIH – OIMS
2	Capacitación en temas de manejo de residuos sólidos a personal asistencial, y de limpieza.	Personal capacitado	900/90	300	200	250	250 Oficina de Recursos Humanos CCPIIH
3	Implementar la vigilancia diaria de los residuos sólidos en las etapas de acondicionamiento, transporte interno, almacenamiento central, tratamiento y disposición final.	Informe Mensual	12	3	3	3	3 Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios CGRS
4	Adecuación de Cartilla de Check List para Vigilancia de los residuos sólidos.	Cartilla de Check List adecuada	1	1			Comité de Gestión de Residuos Sólidos
5	Implementar la vigilancia diaria de la segregación de los residuos sólidos en cada servicio.	Informe Mensual	12	3	3	3	3 Director Ejecutivo de Departamentos
6	Inspección programada y/o inopinada del cumplimiento de las diferentes etapas del manejo de los residuos sólidos en el INEN	Informe Inspección	12	3	3	3	3 Miembro designado del Comité de Gestión de Residuos Sólidos
7	Adquisición de recipientes de almacenamiento primario o intermedio a pedal	Recipientes adquiridos	200				200 Oficina de Logística Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	Adquisición de recipientes para el traslado de los residuos sólidos.	Recipientes adquiridos	15				15 Oficina de Logística Oficina de Planeamiento y Presupuesto

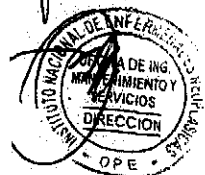




9	Implementación del uso de las bolsas amarillas, para el almacenamiento de los residuos especiales.	Bolsas Adquiridas	1200	1200			Oficina de Logística Unidad de Limpieza
10	Implementación de ambiente para el almacenamiento de residuos sólidos No Peligrosos (reciclaje)	Ambiente de Reciclaje de Residuos No Peligrosos implementado	1			1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina de Logística Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.
11	Elaboración de Cronograma de Seguimiento a la EPS-RS (proyección año 2013 x mes)	Cronograma Elaborado	1	1			Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Comité de Gestión de Residuos Sólidos.

### REQUERIMIENTO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES

1	190 000	UND	Bolsa 25 Lt. C/Negro
2	29 000	UND	Bolsa 140 Lt. C/Negro
3	6 000	UND	Bolsa 140 Lt. C/ Rojo
3	160 000	UND	Bolsa 35 Lt. C/Negro
4	280 000	UND	Bolsa 35 Lt. C/ Rojo
5	18 000	UND	Bolsa 50 Lt. C/ Negro
6	25 000	UND	Bolsa 50 Lt. C/ Rojo
7	98 000	UND	Bolsa 75 Lt. C/ Negro
8	200 000	UND	Bolsa 75 Lt. C/ Rojo
9	1 200	UND	Bolsa 75 Lt. C/ Amarillo
10	50	UND	Tacho Tipo Sansón x 75 Lt. Con tapa.
11	50	UND	Tacho Tipo Sansón x 140 Lt. Con tapa.
12	150	UND	Tacho Tipo Sansón x 35 Lt. C/tapa pedal
13	50	UND	Recipiente Tipo Pedal
14	6 500	PAR	Guantes de Jebe
15	40 000	UND	Stickers Rótulo de Identificación.





16	5 000	UND	Stickers Rotulo Adecuada Segregación (Residuos Comunes, Residuos Biocontaminados, Residuos Especiales, Punzocortantes).
17	800	UND	Recipiente Rígido P/punzocortante de 30 litros
18	7 200	UND	Recipientes Rígidos P/ punzocortante de 5 litros
19	1 200	UND	Recipientes Rígidos P/ punzocortante de 1 litro.
20	3 600	UND	Recipiente Rígido para Citostáticos (Residuos Especiales).
21	300	UND	Recipientes de colores P/ Reciclaje con capacidad de 50 litros.
22	15	UND	Recipiente Rígidos P/ Transportar Residuos Sólidos capacidad 150 litros

## 16. INFORMES A LA AUTORIDAD

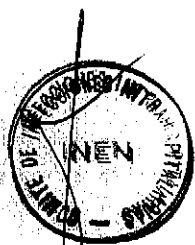
El Instituto nacional de Enfermedades Neoplásicas, está comprometido en el cumplimiento de la normativa legal en tal sentido remitirá a la autoridad correspondiente los documentos técnicos administrativos establecidos por Ley, como:

- Declaración anual de manejo de residuos sólidos, Anexo N° 4
- Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos mensuales, anexo N° 5
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos

## 17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

### CRONOGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

N°	Descripción	CRONOGRAMA			
		I	II	III	IV
1	Inducción Personal Asistencial Ingresante (Nuevos)	X		X	





## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

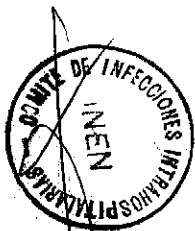
Las capacitaciones estarán a cargo del personal del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias, en la cual se impartirá temas como: Gestión y Manejo Residuos, marco legal, tratamientos más adecuados, medidas de bioseguridad, manejo de residuos punzocortantes, riesgos ocupacionales, Higiene de Manos entre otros, el cual estará dirigido al personal de salud y limpieza que ingresa al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

La frecuencia será semestral, en cada caso según grupo objetivo.

## CAPACITACIÓN EN SERVICIO

Asimismo se tiene programado realizar las actividades de charlas de sensibilización a todo el personal de salud, lo cual se dará en cada servicio. La frecuencia es cada 04 meses. El Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias en coordinación con el Departamento de Educación serán las encargadas de realizar dichas actividades.

N°	Temas de Capacitación	Responsables	Frecuencia	Publico Objetivo
1	<b>Manejo de Residuos Sólidos, Bioseguridad y Salud Ocupacional</b>	CCPIIH , Departamento de Educación, Oficina de Personal	Semestral	Personal Asistencial, Personal Limpieza ingresante ( Nuevo)
2	<b>Manejo Residuos Sólidos ( punzocortantes), Equipo de Protección Personal ( EPP)</b>	CCPIIH, Departamento de Educación, Oficina de Personal	Bimestral	Personal Asistencial
3	<b>Manejo de los Residuos Sólidos Peligrosos</b>	CCPIIH, Departamento de Educación, Oficina de Personal	Trimestral	Personal Limpieza





## 18. PLAN DE CONTINGENCIAS

El plan de contingencia para el manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas consiste en proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados, de modo que proporcione una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

La contingencia se refiere a un evento que puede provocar alteraciones en el normal funcionamiento de la institución.

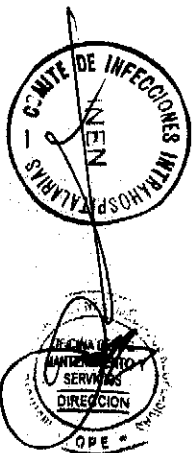
Estos procedimientos son:

- a) Comunicar al jefe del servicio de la institución o quien haga sus veces y al jefe del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalaria de la institución ante cualquier evento ocurrido relacionado al manejo de los residuos sólidos.
- b) Aislamiento del área del accidente.
- c) Identificación de la persona responsable.
- d) Identificación del producto.
- e) Equipo de protección personal.
- f) Preparar e implementar plan de acción
- g) Aplicar el plan de acción:

Actividades en caso de Emergencia:

### 1) Inoperatividad del vehículo recolector

- En las cláusulas del contrato se estipulan que en caso la unidad móvil que se encarga del recojo, traslado sufriera un imprevisto de vehículo malogrado en plena vía pública comunicará inmediatamente al Instituto (Unidad de Limpieza), manifestando el retraso del mismo.
- Luego de ello avisará a la Planta de la EPS-RS, comunicando el caso de emergencia, para lo cual la EPS-RS, enviara otra unidad móvil en reemplazo de la inoperativa.
- Mientras tanto los residuos permanecerán en el ambiente controlando que las pisos y paredes se encuentren desinfectadas y libres de vectores (pueden aparecer por la acumulación de los residuos por más de 24 horas).







PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección de Salud V Lima Ciudad  
Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas

## 2) Falta de Bolsas y recipientes

- Por un caso imprevisto, la institución se puede quedar sin bolsas en el mes (bolsa roja, negra, amarilla), para ello se plantea a la empresa que adelante la entrega del siguiente mes, a fin de no quedar desabastecidas. Ya que en licitación la institución adquirió las bolsas para el almacenamiento de los residuos sólidos para todo el año.

## 3) En caso de derrame de los residuos biocontaminados

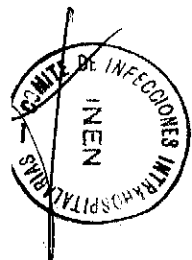
- El derrame de los residuos sólidos biocontaminados son situaciones imprevistas que ponen en riesgo a la comunidad hospitalaria (personal, pacientes, familiares), por la posibilidad de proliferación de los microorganismos patógenos en el ambiente.

El personal de limpieza deberá comunicar al supervisor, luego de ello proceder a realizar las siguientes actividades:

- Despejar el área donde es la fuente del derrame, para ello se evacuará al personal que se encuentre rodeando, o como espectadores y demás transeúntes, a fin de ponerlos a buen resguardo.
- El personal de limpieza contará con su equipo de protección personal como vestimenta, botas, guantes, gorro, mascarilla, anteojos.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio con tijeras de alcance y disponerlos en el recipiente rígido para objetos punzocortantes.
- Asimismo colocar los residuos biocontaminados en la bolsa roja respectiva.
- Posteriormente proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente. Para luego inmediatamente disponerlo en la bolsa de color rojo.
- Luego se procede a limpiar con agua y detergente, enjuagar repetidamente.
- Desinfectar con amonio cuaternario de manera focalizada.
- Todos los materiales utilizados en el recojo de los residuos serán descartados en la bolsa de color rojo.

## 4) Limpieza y Disposición de derrames de mercurio

- Frente a los derrames de mercurio se procederá de la siguiente manera:
  - Quitarse alhajas, anillos de manos y muñecas.





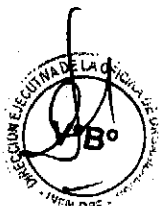
- Sacar del recipiente todo el material a utilizar.
- Etiquetar la bolsa amarilla
- Colocarse los guantes
- Retirar la tapa del frasco hermético donde se colocará los residuos de mercurio.
- Recoger restos de vidrio, colocarlos sobre el papel toalla, envolverlo y colocarlo en la bolsa hermética.
- Cortar un pedazo de tela adhesiva o esparadrapo.
- Recoger las bolitas de mercurio con la jeringa, gotero o tiras de cartón.
- Cuidadosamente colocar las bolitas de mercurio en el recipiente plástico hermético y tapar.
- Desechar la jeringa, gotero o tiras de cartón utilizado en la bolsa hermética.
- Utilizar la linterna para visualizar las gotas más pequeñas de mercurio.
- Recoger las gotas más pequeñas con tela adhesiva o esparadrapo, doblarlo y colocarlo en la bolsa hermética.
- Colocar todo el material utilizado en la limpieza, incluido los guantes en la bolsa amarilla.
- Cierre la bolsa y colocar el precinto o atar con pabito.
- Colocar dentro de un recipiente de lata con tapa hermética.
- Trasladar la bolsa amarilla al lugar de almacenamiento intermedio o central.

## 19. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Las etapas establecidas para el manejo de los residuos sólidos en la institución son las siguientes:

### a) Acondicionamiento:

Consiste en la preparación de los servicios u áreas del instituto con materiales: recipientes (tachos, recipientes rígidos, etc.), e insumos (bolsas) necesarios y adecuados para la recepción o depósito de las diversas clases de residuos que se generan en el instituto.





**b) Segregación:**

Consiste en la separación de los residuos en el punto de generación ubicándolos de acuerdo a su clase en el recipiente correspondiente. El cumplimiento es obligatorio para todo el personal que labora en la institución.

**c) Almacenamiento Primario:**

Es el depósito temporal de los residuos en el mismo lugar donde se genera

**d) Almacenamiento Intermedio**

Es el depósito temporal de los residuos generados por los diferentes servicios cercanos, y distribuidos estratégicamente por pisos o unidades de servicio.

**e) Recolección y Transporte Interno:**

Es la actividad realizada para recolectar los residuos de cada área/unidad/servicio y trasladarlos a su destino en el almacenamiento intermedio del instituto.

**f) Almacenamiento Central o Final:**

Es la etapa donde los residuos provenientes de la fuente de generación y/o de almacenamiento intermedio son almacenados temporalmente para su posterior disposición final.

**g) Recolección y Transporte Externo de los Residuos Sólidos**

Recojo de los residuos sólidos por parte de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) desde el instituto hasta su disposición final

**h) Disposición Final de los Residuos Sólidos**

Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

